



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 400-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **DARIN ALBERTO MÁRMOL GONZÁLEZ**, en nota de fecha 24 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Auxiliar Administrativo Itinerante, en el departamento de Totonicapán, con efectos del 1 de enero de 2021, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de enero de 2021, la renuncia presentada por el Ingeniero **DARIN ALBERTO MÁRMOL GONZÁLEZ**, al cargo de Auxiliar Administrativo Itinerante de Delegación, en el departamento de Totonicapán.

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Auxiliar Administrativo (a) Itinerante de Delegación, en el departamento de Totonicapán, número 659;

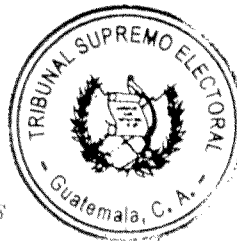
ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Castodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez-Pérez
Secretario General

